Gobernación de La Guajira

ACTA DE RECIBO FINAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO DE SUMINISTRO	**CO1.PCCNTR.8690908 DE 2025**
OBJETO	"FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PECUARIA PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL POR MEDIO DE ENTREGA DE INSUMOS ALIMENTICIOS EN LOS MUNICIPIOS DE MANAURE Y MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 de Diciembre de 2025
CDP 1	1018 con fecha de expedición 11 de Noviembre de 2025
CDP 2	1105 con fecha de expedición 28 de Noviembre de 2025
RP	**3971** con fecha de expedición 11 de Diciembre de 2025
POLIZA	CRC - 100029599 No Certificado 350064855 expedida por Seguros Mundial
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	11 de Diciembre de 2025
VALOR	**DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($243.189.000) M/CTE.**, IVA y todos los tributos derivados de la celebración y ejecución del contrato incluidos.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de Veinte **(20) DIAS,** contados a partir de la fecha de suscripción de la correspondiente acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
FORMAS DE PAGO	mediante UN ÚNICO PAGO, cuyos valores corresponderán a la multiplicación de los precios unitarios por la cantidad de bienes suministrados, según el informe presentado por el contratista, detallando los bienes entregados en el respectivo periodo, previa certificación expedida por el Supervisor. Además, el contratista debe presentar la constancia de pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgo profesional), así como las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, caja de compensación familiar), si aplica, acompañadas de la certificación de cumplimiento satisfactorio por parte del supervisor del contrato. Para la presentación de las facturas deberá acreditar los siguientes documentos: • Acta de recibo a satisfacción, firmada por el contratista, y el supervisor. • factura electrónica de acuerdo a la resolución No. 0000042 de mayo 5 de 2020. • Informe de ejecución • Certificación por parte del supervisor del contrato • Constancia de pagos a los aportes (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) por parte del contratista. Los pagos se harán previos los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.
CLÁUSULA CUARTA. – ANTICIPO	Con ocasión a los gastos iniciales, las partes pactan un anticipo del 50% del valor del contrato, para la ejecución del proyecto, esto es, la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($121.594.500) M/CTE. Dicho anticipo será amortizado mediante deducción del cien por ciento (100%) sobre el ÚNICO PAGO que presente el CONTRATISTA. El anticipo no constituye requisito de ejecución del contrato, por lo tanto, el inicio del contrato no estará supeditado al giro del mismo El anticipo entregado al Contratista se destinará al cubrimiento de los costos iníciales en que este debe incurrir para la ejecución del objeto pretendido.
CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU KOTTIRRA WANEPIA ATTA**
NIT.	**901831985-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**HUMBERTO JULIO IGUARAN RAMIREZ**
CEDULA	**84.089.263 de Riohacha, la Guajira**
SUPERVISOR	**ZUELLY YANETZY MANJAREZ SOLANO**
FECHA DE INICIO	11 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de Diciembre de 2025
VALOR GIRADO ANTICIPO (50%)	$ 121.594.500
VALOR POR PAGAR	$ 121.594.500

En común acuerdo **ZUELLY YANETZY MANJAREZ SOLANO** en su condición de SUPERVISOR y **HUMBERTO JULIO IGUARAN RAMIREZ**, en su calidad Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU KOTTIRRA WANEPIA ATTA**, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final, por la ejecución

del Contrato de Suministro **CO1.PCCNTR.8690908 DE 2025**, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el Departamento de La Guajira suscribió el **CO1.PCCNTR.8690908 DE 2025** y se designó por medio del oficio con fecha de Diciembre 11 del 2025 que la SUPERVISIÓN sería ejercida por el Departamento a través de la Secretaria de Desarrollo Económico Departamental, quien certificara el cumplimiento de las Obligaciones de la entidad contratista, previa presentación del informe de las actividades realizadas.

Que al contratista se le giró el 50% del valor del contrato por concepto de Anticipo, el día 15 de diciembre del 2025, según lo estipulado en la CLAUSULA **CUARTA – ANTICIPO** del Contrato, por valor de CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. [$121.594.500], los cuales fueron ejecutados según el plan de inversión del anticipo presentado por el Contratista. El Anticipo se ejecutó al 100% y se encuentra debidamente justificado.

Que la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU KOTTIRRA WANEPIA ATTA,** manifiesta que la cuenta no generó rendimientos financieros del 15 de diciembre al 19 de diciembre del 2025. No obstante, el Contratista deberá informar al momento de liquidar el Contrato la generación y devolución de rendimientos financieros en caso de haberse causado

Que la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU KOTTIRRA WANEPIA ATTA,** ejecutora del Contrato De Suministro **CO1.PCCNTR.8690908 DE 2025**, entrego el Informe Final de Actividades en el cual se evidencia un avance técnico y del total del contrato de un 100%, el cual hace parte integral de la presente acta, donde se demuestra la entrega total de los insumos en las 17 comunidades inmersa en el contrato referenciado, con sus correspondientes registros fotográficos que evidencian el agotamiento del trabajo de campo.

Que dicha información presentada y requerida para el pago de esta **ACTA FINAL**, fue revisada y avalada por el profesional designado para el acompañamiento de estas entregas, designado por la supervisión, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado.

RESUELVE

En constancia, una vez revisada y analizada la documentación presentada por parte de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU KOTTIRRA WANEPIA ATTA,** para la radicación de la cuenta de cobro en la que describe que el valor total es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($243.189.000) M/CTE.**, del valor del contrato, para que puedan realizar la amortización del anticipo de un 100%, el supervisor avala la documentación entregada por la Asociación, para tal efecto emite su concepto de aceptación y autoriza el pago del Acta de Recibo Final, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($243.189.000) M/CTE.**,, del Contrato **CO1.PCCNTR.8690908 DE 2025.**

Para mayor constancia se firma, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2025.

ZUELLY YANETZY MANJAREZ SOLANO
Secretario de Desarrollo Económico
Supervisor

HUMBERTO JULIO IGUARAN RAMIREZ
Asociación De Autoridades Tradicionales Wayuu Kottirra Wanepia Atta
Contratista

Proyecto: Jhon Bleiner Muñiz Rodríguez – Profesional Especializado 242-05
Reviso: Luis Mercado – Profesional de apoyo jurídico SDE